

En el temario para el cuarto ejercicio, grupo 2.º, tema 17, donde dice: «Las instituciones de la C.E.C.», debe decir: «Las instituciones de la C.E.E.».

En el temario para el cuarto ejercicio, grupo 2.º, tema 28, donde dice: «El impuesto sobre la renta de sociedades», debe decir: «El impuesto general sobre la renta de sociedades».

14020 *CORRECCION de errores de la Resolución del Instituto Social de la Marina por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de Auxiliares de segunda del Cuerpo Auxiliar.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 112, de fecha 11 de mayo de 1978, páginas 11274 a 11276, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el párrafo segundo, línea segunda, donde dice: «Cuerpo Auxiliar, de las cuales tres», debe decir: «Cuerpo Auxiliar, más las que pudieran quedar vacantes antes de la terminación de la fase de oposición, de las cuales tres...».

En la norma octava, el apartado B), «Exclusivos de la modalidad de mecanización y obligatorios», debe entenderse redactado como se expresa a continuación:

1.º Ejercicio de grabación sobre teclado de grabadoras C.M.C. con formatos simples, durante cuarenta y cinco minutos.

2.º Ejercicio de grabación sobre teclado de grabadoras C.M.C. con formatos múltiples, durante cuarenta y cinco minutos.

14021 *CORRECCION de errores de la Resolución del Instituto Social de la Marina por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para proveer plazas de Auxiliares de segunda del Cuerpo Auxiliar.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 111, de fecha 10 de mayo de 1978, páginas 11091 y 11092, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la norma séptima, apartado A), «Exclusivos para la modalidad general y obligatorios», párrafo 2.º, línea tercera, donde dice: «80 por 100 palabras», debe decir: «80 a 100 palabras».

En la referida norma séptima, el apartado B), «Exclusivos de la modalidad de mecanización y obligatorios», debe entenderse redactado como se expresa a continuación:

1.º Ejercicio de grabación sobre teclado de grabadoras C.M.C. con formatos simples, durante cuarenta y cinco minutos.

2.º Ejercicio de grabación sobre teclado de grabadoras C.M.C. con formatos múltiples, durante cuarenta y cinco minutos.

14022 *CORRECCION de errores de la Resolución del Tribunal de oposición libre para ingreso en la categoría de Oficial Técnico Administrativo de tercera del Cuerpo Administrativo del Instituto Nacional de Previsión por la que se publica relación de aspirantes admitidos y excluidos, lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio. Tribunales auxiliares.*

Advertido error en la Resolución de 13 de abril de 1978 del Tribunal de oposición libre para ingreso en la categoría de Oficial Técnico Administrativo de tercera del Cuerpo Administrativo del Instituto Nacional de Previsión, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» números 105 al 113, de fechas 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11 y 12 de mayo de 1978, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 10619, y con el número de orden 5.557, figura don José María Díez Año.

Comprobada posteriormente la improcedencia de tal inclusión por abono de derechos de examen fuera de plazo, procede:

1.º En la relación de opositores admitidos a la oposición, con el número 5.557 ha de figurar anulado.

2.º En la relación de opositores excluidos, con el número 217 bis ha de figurar: Díez Año, José María (04).

Esta exclusión será recurrible en el plazo de seis días hábiles ante la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión, que resolverá dentro de los quince días siguientes también hábiles.

ADMINISTRACION LOCAL

14023 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Albacete referente a la oposición para proveer las plazas que se citan.*

Señalamiento fecha oposición plazas sanitarias.

Plazas a cubrir: Cuatro plazas de Médicos (Medicina interna, Radiología, Rehabilitación y Cardiología); seis de Médicos (dos de Cirujanos Ayudantes, dos de Anestesia, una de Ayudante de Medicina interna y una de Dermatología); cinco de Médicos de guardia; una de Odontólogo; una de Farmacéutico, y dos de Matronas; publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 292, de 7 de diciembre de 1977, y «Boletín Oficial» de la provincia número 137, de 16 de noviembre de 1977.

Fecha y lugar: Las pruebas de selección lo serán el día 23 del próximo mes de junio, a las nueve treinta horas, en la Escuela de A. T. S. del Hospital Provincial.

Albacete, 10 de mayo de 1978.—El Presidente accidental.—7.114-E.

14024 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Albacete referente a la oposición para proveer una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.*

Por Decreto de la Presidencia número 454, de 10 de mayo de 1978, se señala el día 16 del próximo mes de junio, a las diecisiete horas, para el comienzo, en el salón de Juntas del Palacio Provincial, de las pruebas de selección para provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de esta plantilla funcional, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 305, de 22 de diciembre de 1977, y «Boletín Oficial» de la provincia número 151, de 19 de diciembre de 1977.

Albacete, 10 de mayo de 1978.—El Presidente accidental.—7.115-E.

14025 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Avila referente a las oposiciones para proveer las plazas que se citan.*

Para conocimiento de los interesados se hace saber la composición de los Tribunales designados para juzgar las oposiciones libres que se mencionan, con el orden de actuación, fecha de comienzo de los ejercicios y lugar donde tendrán lugar los mismos, en el salón de actos de la Excm. Diputación Provincial de Avila, calle Sancho Dávila, número 4, de esta ciudad:

MEDICO JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA INTERNA

Opositores

1. José Pascual Pérez.
2. Julio Izquierdo Pablos.
3. Constantino Benito García.

Día

El 3 de julio de 1978, a las diez horas.

Tribunal

Presidente: Ilustrísimo señor don Orencio Trullén Sánchez, Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Avila, o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

Representante de la Dirección General de Administración Local: Ilustrísimo señor don Federico Moreno Higuero, titular, y don Saturnino Casillas Candeleda, suplente.

Representante del Hospital Provincial: Don Jesús Velázquez Burgueño, titular, y don Fernando Tejerizo Pérez, suplente.

Representante del Profesorado Oficial del Estado: Don Juan Martínez y López de Letona, titular, y don Manuel Benito Sendin, suplente.

Representante de la Dirección General de Sanidad: Don Antonio Grande Aparicio, titular, y don Alfonso Rodríguez Puebla, suplente.

Representante del Colegio Oficial de Médicos de Avila: Don Alfonso Rodríguez Rebollo, titular, y don Isidoro Heras Díaz, suplente.

Secretario del Tribunal: Don Arturo Familiar Sánchez, titular, y don Ignacio Aguirre Charro, suplente.

MEDICO JEFE DEL SERVICIO DE CIRUGIA GENERAL

Opositores

1. Antonio Franco Granado.
2. Luis Emilio Ortega Martín-Corral.